

Núm. expediente: 172/99.
Notificado: Manuel Castro Rodríguez.
Domicilio: C/ Júpiter, núm. 19.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 50.000 ptas.

Núm. expediente: 176/99.
Notificado: Ramón Porras Moreno.
Domicilio: C/ Virgen del Perpetuo Socorro, núm. 20.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 75.000 ptas.

Núm. expediente: 177/99.
Notificado: Francisco López Rodríguez.
Domicilio: Bda. Camacho Baños, núm. 12, 1.º D.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 75.000 ptas.

Núm. expediente: 180/99.
Notificado: Manuel López Rodríguez.
Domicilio: Bda. Camacho Baños, núm. 5, Bj.-I.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 25.000 ptas.

Núm. expediente: 182/99.
Notificado: M.ª Inés Raposo Puente.
Domicilio: Río Salado, núm. 21.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 25.000 ptas.

Núm. expediente: 190/99.
Notificado: Manuel Pereira Gómez.
Domicilio: Río Niño, 2.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 50.000 ptas.

Núm. expediente: 190/99.
Notificado: Manuel Pereira Gómez.
Domicilio: Río Niño, 2.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 50.000 ptas.

Núm. expediente: 203/99.
Notificado: M.ª Inés Raposo Puente.
Domicilio: Río Salado, núm. 21.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 100.000 ptas.

Núm. expediente: 206/99.
Notificado: M.ª Inés Raposo Puente.
Domicilio: Río Salado, núm. 21.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 100.000 ptas.

Núm. expediente: 218/99.
Notificado: Miguel Angel Castro Rodríguez.
Domicilio: Bda. Camacho Baños, núm. 10, 2.º D.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 25.000 ptas.

Núm. expediente: 226/99.
Notificado: Manuel Serrano Alba.
Domicilio: C/ Jurel, núm. 6, 2.º A.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 75.000 ptas.

Núm. expediente: 235/99.
Notificado: Manuel Castro Rodríguez.
Domicilio: C/ Júpiter, núm. 19.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 100.000 ptas.

Núm. expediente: 237/99.
Notificado: Ramón Porras Moreno.
Domicilio: C/ Virgen del Perpetuo Socorro, núm. 20.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 75.000 ptas.

Núm. expediente: 269/99.
Notificado: Manuel Castro Rodríguez.
Domicilio: C/ Júpiter, núm. 19.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 100.000 ptas.

Núm. expediente: 271/99.
Notificado: Manuel Castro Rodríguez.
Domicilio: C/ Júpiter, núm. 19.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 100.000 ptas.

Núm. expediente: 281/99.
Notificado: Ramón Porras Moreno.
Domicilio: C/ Virgen del Perpetuo Socorro, núm. 20.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 50.000 ptas.

Núm. expediente: 354/99.
Notificado: Manuel López Rodríguez.
Domicilio: Bda. Camacho Baños, núm. 54, Bj.-I.
Chipiona (Cádiz).
Sanción: 30.000 ptas.

Sevilla, 18 de septiembre de 2000.- El Secretario General,
Manuel León Prieto.

IES REYES DE ESPAÑA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1620/2000).

Centro: I.E.S. Reyes de España.

Se hace público el extravío del título de Formación Profesional de 1.º Grado, Rama Sanitaria, Especialidad Auxiliar de Clínica, de don Ramón Alhambra Marín, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Linares, 9 de junio de 2000.- El Director, Francisco Fuentes Martínez.

CEIP HERMANOS GIL MUÑIZ

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 2362/2000).

C.E.I.P. Hermanos Gil Muñiz.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Antonio Daniel Pino Santiago, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Marbella, 7 de septiembre de 2000.- El Director, Jesús A. Domínguez Martínez.

SDAD. COOP. AND. DE LIMPIEZA EL ROCIO

ANUNCIO. (PP. 2454/2000).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública que en la Junta General Universal

celebrada el día 18 de septiembre de 2000, se acordó por unanimidad disolver la Cooperativa.

Córdoba, 18 de septiembre de 2000.- Los Liquidadores, M.^a Paz Relaño Perales, DNI 30.525.116-E; Mercedes Villén Mudarra, DNI 30.465.592-E; Trinidad García Díaz, DNI 30.505.831-B.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63